



## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2025

Siendo las 14:15 horas, el día 10 de octubre de dos mil veinticinco, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se da inicio a la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), Lic. Román Edrei Almeida Rodríguez Jefe de Unidad Departamental de Substanciación, del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, (suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Maestro Cuauhtémoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, (integrante suplente), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), Maestro Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante), Mtro. Víctor Reyes Linares, Secretario Particular del Alcalde (integrante), Mtro. Enrique Islas Monroy Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (integrante suplente), Lic. Marisol Enríquez Cazañas, Subdirectora de Capacitación para el Desarrollo de Empresas Sociales en la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante suplente), Lic. Victoria García Mejía, Subdirectora de Programas Comunitarios, en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, (integrante suplente), Profesor Juan Calvo, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, (integrante), Lic. Aaron Quiroz Jiménez, Asesor, en la Coordinación de Asesores del Alcalde, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Lic. Mayra Leticia Ramos Cajica, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (integrante suplente), Lic. Francisco Javier Roque Diaz (invitado), Lic. Andrea Rodríguez Embarcadero, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto, en la Dirección de Finanzas (invitada) y Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la décima segunda Sesión Extraordinaria 2025 en la Alcaldía Gustavo A. Madero desarrollándose bajo la siguiente:

### ----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

### ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a verificar la asistencia del quórum necesario para iniciar la décima segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo. A. Madero del día diez de octubre de dos mil veinticinco, dando inicio a las 14:10 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 14 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voto para poder sesionar.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:** La Presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, al tomar la palabra el Secretario manifiesta que antes de aprobar la orden del día, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio AGAM/DGA/DF/2233/2025, signado por el Director de Finanzas C. Pedro Arellano Hernández, de fecha





nueve de octubre del año en curso, en el cual solicita la intervención de este Comité, a efecto de someter la propuesta de clasificación en su modalidad de confidencial, LOS DATOS PERSONALES Y PATRIMONIALES de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), vinculadas a los contratos No. 02CD073P0111125 y No.02CD073P0112125, lo anterior con fundamento en el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la LTAIPRC de la Ciudad de México, así mismo con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales a en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, dicho lo anterior se somete a su consideración incluir en el apartado de casos, el asunto en comento, por ello se pregunta a las y los integrantes de este Comité, si es de incluirse, por lo cual se aprueba por mayoría, de sus integrantes, cero en contra y una abstención de parte del representante del Órgano Interno de Control. no se han considerado asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria. Por lo cual instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos en cartera.

**3. PRESENTACION DE LOS CASOS:** A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada tema.

**3.1.- Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de **LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**, en relación al oficio, AGAM/DGA/CDO/086/2025 de fecha siete de octubre del año en curso, signado por el Lic. Francisco Javier Roque Díaz, Coordinador de Desarrollo Organizacional, derivado del Recurso de Revisión INFOCDMX/RR/IP/2973/2025, a la solicitud de información pública 0920744250002001 la cual se transcriben textual:

"En publicaciones de la página web de la alcaldía se han presentado en las Direcciones Territoriales personal que llevará a cabo tareas de seguridad ciudadana, sin embargo al constatar en la estructura orgánica de la alcaldía dichas áreas no existen, por lo que solicito su valiosa colaboración para que me informen los nombres de las 10 personas que se han nombrado en las DT, bajo que concepto están dados de alta en la nómina de la alcaldía, fundamento jurídico para la delegación de funciones de seguridad o en todo caso que se argumente el por qué no constituye una usurpación de funciones el nombramiento de estas personas sin existir en la estructura orgánica de la alcaldía y si existe alguna observación por parte del órgano interno de control sobre la irregularidad administrativa de dichas personas que están ejerciendo dichas funciones y si en su caso están en proceso de regularizar dicha situación, ya que me parece grave dicha situación. De antemano gracias."

Motivación del caso, sobre el particular la Coordinación de Desarrollo Organizacional manifiesta lo siguiente:

Hago referencia a mi similar AGAM/DGA/CDO/086/2025, con el fin de realizar esta sesión extraordinaria, con el objeto de dar certeza y respuesta puntual al Recurso de Revisión INFOCDMX/RR/IP/2973/2025, así mismo y con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sus **artículos 217, fracción II**, se fundamenta la presente propuesta de declaratoria de inexistencia de información, en este caso, la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el comité de transparencia, deberá expedir una resolución que confirme del documento, así mismo, el artículo 218 establece que la resolución de este comité de transparencia, confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio, de búsqueda exhaustivo, además de señalar, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, además de señalar a la persona servidora pública responsable de contar con la misma, como es este caso que se expone el día de hoy a todas y todos los integrantes de este pleno. En uso de la palabra el Lic. Eduardo Salazar





Ballesteros Secretario Técnico del Comité, solicita al área que presenta el caso, si tiene algo más que agregar, no habiendo más participaciones en el uso de la palabra, se instruye al secretario técnico, someter a consideración de las y los integrantes del pleno, **CONFIRMAR** la propuesta de **DECLARATORIA DE NO EXISTENCIA DE INFORMACIÓN**, del Recurso de Revisión INFOCDMX/RR/IP/2973/2025, CON NÚMERO DE SOLICITUD 0920744250002001 lo cual se pregunta a las y los integrantes de este Comité, a mano alzada quienes estén a favor de confirmar el proyecto, en contra y en abstención, por lo cual se informa **MAYORIA**, confirma la propuesta original, cero en contra y una abstención del representante del Órgano Interno de Control.

Continuando con la orden del día, la presidenta instruye al secretario técnico, proceder a desahogar el siguiente caso concerniente en **CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR** la propuesta de la Dirección de Finanzas a través del oficio **AGAM/DGA/DF/2233/2025 LA CLASIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL**, a efecto de elaborar la **VERSIÓN PÚBLICA** y proteger los datos personales y patrimoniales de las **Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC)**, vinculadas a los contratos No 02CD073P0111125 Y No 02CD073P0112125 mediante los que se realizó la contratación de los servicios integrales para llevar a cabo la celebración de los festejos patrios en el presente ejercicio fiscal. Lo anterior a efecto de contestar la solicitud de información pública, **092074425002149**, la cual se transcribe textual:

*"Solicito se me informe cuanto costo a la Alcaldía los festejos patrios, Pirotecnia, luces, los artistas, comida y catering, decoración, elencos.  
Se requiere se adjunte a esta solicitud, documentación, comprobante de gastos y erogaciones realizadas para la celebración del día de independencia en GAM: contratos, facturas. Montos por proveedor, documentos presupuestarios que reflejen el gasto, de la elaboración y autorización del pago" (Sic).*

Motivación del caso: sobre el particular la Subdirectora de Planeación Programación y Presupuesto, Lic. Andrea Rodríguez Embarcadero, manifiesta que con fundamento en artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la LTAIPRC de la Ciudad de México, así mismo con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales a en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se propone para su aprobación de clasificar la información en su modalidad de CONFIDENCIAL, las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), de los contratos vinculados siendo estos: No 02CD073P0111125 Y No 02CDD073P01121125, así mismo con ello elaborar las versiones públicas, aquí expuestas las cuales cumplen con la normatividad vigente y así protegiendo los datos personales y patrimoniales de las CLC. Por lo cual el secretario técnico, pregunta a las y los integrantes del pleno, si existe comentario alguno al respecto, no habiendo mas sobre el caso, la presidenta instruye proceder con la votación respectiva, lo cual se pregunta a las y los integrantes de este Comité, a mano alzada quienes estén a favor de confirmar el proyecto, en contra y en abstención, por lo cual se informa **MAYORIA**, confirma la propuesta, cero en contra y una abstención del representante del Órgano Interno de Control.

-----ACUERDO AGAM/CT/EX/012/2025-----

1.- Se **CONFIRMA** la **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**, con el objeto de cumplir en sus términos el Recurso de Revisión INFOCDMX/RR/IP.2973/2025, con número de solicitud de información pública **0920744250002001**, turnado a la Coordinación de Desarrollo Organizacional, lo anterior con fundamento en los términos apegados a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, como normatividad vigente, correspondiente con la finalidad de dar certeza a la solicitud para su cabal cumplimiento en tiempo y forma.

2.- Se **CONFIRMA** la **MODALIDAD DE CONFIDENCIAL** los datos personales y patrimoniales de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), vinculadas a los contratos No 02CD073P0111125 Y No 02CDD073P01121125 a efecto de elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y así dar cumplimiento a la solicitud de información pública **092074425002149**, turnado a la Dirección de Finanzas.





----- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente el titular de la Coordinación de Desarrollo Delegacional, y la Subdirectora de Planeación Programación y Presupuesto, se manifiestan darse por notificados del presente Acuerdo, y obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fueron desahogados los puntos que compone el orden del día de la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día diez de octubre de dos mil veinticinco; enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se da por concluida la presente Sesión siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, y se suscribe el Acta que da cuenta de los acuerdos tomados por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las 5 fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA  
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

MTRO. VÍCTOR REYES LINARES  Secretario Particular del Alcalde Integrante	LIC. ROMÁN EDREI ALMEIDA RODRÍGUEZ  Jefe de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control Alcaldía Gustavo A. Madero Suplente
MTRO. CUAUHTÉMOC ARGÜELLO PALOMO  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Suplente	LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA  Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración Suplente
MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO  Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental Integrante	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos Suplente





LIC. MARISOL ENRIQUEZ CAZAÑAS  Subdirectora de Capacitación para el Desarrollo de Empresas Sociales Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo Suplente	MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil Suplente
PROFESOR JUAN CALVO  Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Integrante	LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ  Asesor del Alcalde Coordinador de Asesores Suplente
LIC. MAYRA LÉTICIA RAMOS CAJICA  Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Suplente	C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social Suplente
LIC. ANDREA RODRÍGUEZ EMBARCADERO  Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección de Finanzas Invitada	LIC. VICTORIA GARCÍA MEJÍA  Subdirectora de Programas Comunitarios Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social Suplente
LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS  Secretario Técnico	LIC. FRANCISCO JAVIER ROQUE DÍAZ  Coordinador de Desarrollo Organizacional Invitado

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO"

